

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 120 ABR 2009

VISTO:

LA SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DEL BIOQ. ADRIAN ACUÑA, COMO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO, AD-HONOREM EN LA ASIGNATURA TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE LA EXPLOTACION PETROLERA, DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA (NOTA ENTRADA N° 1279/09), Y

CONSIDERANDO:

QUE SE HAN SEGUIDO LOS CAMINOS CRÍTICOS CORRESPONDIENTES.-

QUE LA MISMA ESTA AVALADA POR EL DEPARTAMENTO DE **BIOQUIMICA**.-

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS DE ORDEN ACADÉMICO PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.-

LO EXPRESADO POR RESOLUCIONES CAFCN N° 109/99 Y 562/05.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

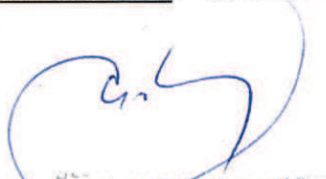
RESUELVE


ART. 1º) DESIGNAR INTERINAMENTE EN LA CATEDRA TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE LA EXPLOTACION PETROLERA DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA, COMO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, AD-HONOREM DEL BIOQ. ADRIAN JAVIER ACUÑA (CUIL N° 20-25255737-8), CONSIDERANDO FECHA DE ALTA EL 01-04-09 Y BAJA 31-03-10.-

ART. 2º) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N°

125.09


Facultad de Ciencias
Naturales de la Patagonia S.J.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.